

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se publican orientaciones curriculares para impartir lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón en los centros educativos de Educación primaria autorizados para ello.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

Asimismo, dicho Estatuto, en su artículo 7, determina que las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

Por su parte, el artículo 22 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón, establece la posibilidad de impartir enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón. Por consiguiente, procede ahora establecer unas orientaciones curriculares que sirvan de referencia al profesorado que imparta esas enseñanzas.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 151/2004, de 8 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en su artículo 1.1, atribuye al mismo la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón. Asimismo, en su artículo 20.1g), atribuye a la Dirección General de Política Educativa el impulso y coordinación de las acciones relativas a la ordenación de las enseñanzas de régimen general a las que se refieren las leyes educativas vigentes, así como su desarrollo curricular, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros órganos del Departamento.

En virtud de la facultad conferida por la disposición final primera de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón, esta Dirección General de Política Educativa resuelve:

Primero. Las orientaciones curriculares para impartir lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón en Educación primaria son las establecidas en el anexo de la presente Resolución.

Segundo. Las orientaciones curriculares para impartir lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón en Educación primaria, en los centros educativos autorizados para ello, tienen por finalidad proporcionar estrategias didácticas que favorezcan su aprendizaje funcional por el alumnado.

Tercero. En el ejercicio de su autonomía pedagógica, los centros implicados elaborarán, para cada uno de los cursos de la Educación primaria, la programación didáctica de la lengua o modalidad lingüística que corresponda y la incorporarán al Proyecto curricular del centro.

Cuarto. 1. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias que deseen modificar su distribución horaria procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

2. Las propuestas de distribución horaria semanal, justificadas mediante un proyecto, serán informadas por la Inspección de Educación y remitidas por el Servicio Provincial a la Dirección General de Política Educativa para su autorización.

Quinto. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas mantendrán su autorización en el curso 2007-08 y sucesivos y aplicarán, en todo caso, el contenido de estas orientaciones de forma progresiva, de acuerdo con el calendario de implantación del currículo de Aragón en la Educación Primaria establecido en la disposición final segunda de la citada Orden.

Sexto.- Los Directores de los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte trasladarán el contenido de esta Resolución a los Directores de los centros correspondientes.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun

SRES. DIRECTORES DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA,
TERUEL Y ZARAGOZA

SRES. DIRECTORES DE LOS CENTROS DOCENTES

ANEXO

ORIENTACIONES CURRICULARES PARA LA IMPARTICIÓN DE LENGUAS Y MODALIDADES LINGÜÍSTICAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Introducción

Es evidente que el lenguaje humano, cualquiera que sea su manifestación idiomática concreta, es el medio de comunicación social más perfecto y complejo que conocemos. Mediante el uso consciente de las lenguas es posible establecer un inmenso proceso de relaciones sociales con nuestros semejantes. A través del lenguaje podemos transmitir nuestros pensamientos, ideas, necesidades e inquietudes y, recíprocamente, conocer las de los demás. Podemos también, a través de él, interiorizar y aprender permanentemente sobre cómo concebimos nuestra específica y particular estructura social, la del *grupo tribal* al que pertenecemos, y además descubrir y conocer formas y visiones de la vida distintas a las de nuestra propia cultura.

Dada la realidad lingüística de la Comunidad autónoma de Aragón, es necesario potenciar el aprendizaje de las lenguas y modalidades lingüísticas propias desde las edades más tempranas en las zonas en que éstas se utilizan como vehículo de comunicación cotidiana. Pero para establecer sus currículos es necesario contar con el punto de partida del alumnado, que será un factor determinante en su enseñanza. Por lo tanto, serán los propios centros quienes, en sus proyectos lingüísticos, adopten para la enseñanza de la lengua o modalidad propia las decisiones más adecuadas a su contexto sociolingüístico y a las necesidades de su alumnado.

En un contexto sociolingüístico como el nuestro, es fundamental que la educación busque el cultivo de una actitud global de sensibilidad lingüística y fomente un desarrollo cuantitativo y cualitativo de la competencia comunicativa (lectura y escritura como fuente de placer, de cultura, de posibilidades comunicativas...). Pero también es decisivo que estas actitudes lleven añadido otro valor: el sentido de pertenecer a la propia comunidad aragonesa y el sentido de apertura hacia otras comunidades lingüísticas y culturales.

La finalidad curricular de las áreas lingüísticas es la de que todo el alumnado desarrolle la competencia comunicativa, centrada en las siguientes dimensiones: hablar y escuchar, leer y escribir. Ahora bien, el dominio de las destrezas discursivas requiere de procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones: tanto los elementos formales como las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios, la planificación y estructuración de los textos, la articulación de los enunciados mediante procedimientos de cohesión y la organización de las oraciones de acuerdo con reglas léxico-sintácticas.

Estas orientaciones se articulan alrededor de un eje que es el uso social de la comunicación en los diferentes contextos: privados y públicos, familiares y escolares. En torno a este hilo conductor, los contenidos se han organizado en bloques que intentan ordenar la complejidad de los aprendizajes lingüísticos, que aparecen integrados en las situaciones de comunicación y que requieren diferentes estrategias. Esto no significa que la ordenación de los contenidos que se ofrece sea la que corresponde a la actividad docente ni a unidades didácticas cerradas, ya que existen muchas conexiones entre los distintos bloques y, por ejemplo, las actividades de comprensión y de expresión van siempre unidas.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades lingüísticas -el **bloque 1**, *Escuchar, hablar y conversar*, y el **bloque 2**, *Leer y escribir*- aparecen separados con el fin de abordar de forma específica los aspectos esenciales en cada tipo de discurso. No obstante, el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar...) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes y apoyar uno en otro. El aprendizaje de este nivel formal se realiza, obviamente, en las situaciones de interacción comunicativa que ofrece el contexto del aula y del centro escolar.

El uso oral informal -el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar- es objeto de observación y análisis con el fin de reconocer las normas socio-comunicativas que rigen el intercambio, para observar las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes con el fin de lograr una comunicación satisfactoria y para reconocer y criticar estereotipos y prejuicios, tanto sociales como sociolingüísticos, especialmente en el final de la etapa.

En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición presenta progresivamente niveles de complejidad en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Muy especialmente, se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no debe obviar el aprendizaje de los rudimentos de escritura autónomos socialmente relevantes y valorados.

La lectura e interpretación de textos literarios requieren unas competencias específicas para cuyo desarrollo se han seleccionado los contenidos que agrupa el **bloque 3**, *Educación literaria*. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos propios de la literatura oral, bien sea en la escuela o en el entorno familiar, deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa y como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias.

La literatura posee características propias y convenciones específicas que se deben conocer para que el lector pueda crear el contexto adecuado. En esta etapa se deben favorecer experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Se acerca a los niños a la representación e interpretación simbólica, tanto de la experiencia interior como de la colectiva, para crear hábito lector.

Por último, el **bloque 4**, *Reflexión lingüística*, integra los contenidos relacionados con la misma. Las actividades de producción de textos orales y escritos implican un uso consciente de las formas, mecanismos y estrategias verbales. Esto supone una reflexión sistemática sobre los factores del contexto a los que se ha de adecuar el discurso, sobre los esquemas textuales convencionales que sirven de modelo tanto para la producción como para la comprensión, sobre el funcionamiento de ciertas unidades lingüísticas como elementos de cohesión del texto y sobre las regularidades léxico-sintácticas de los textos de uso en la etapa.

En la reflexión sistemática sobre el lenguaje y sus condiciones de uso se propone que el alumnado comience a elaborar un sistema conceptual básico y un metalenguaje que facilite la comunicación en el aula durante el proceso de aprendizaje. La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. Así pues, los contenidos de este bloque no se plantean de manera autónoma, sino como el inicio de la construcción de los conocimientos que resultan imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

Por otra parte, es fundamental una coordinación con el área de Lengua castellana y literatura para evitar repeticiones de contenidos que son comunes a ambas. También se ha de extender el espíritu de colaboración a otras áreas afines, especialmente las lingüísticas, a fin de rentabilizar las didácticas, evitar duplicidades estériles y conciliar terminologías y metodologías que podrían crear conflictos en el proceso de aprendizaje. Este es el marco general de referencia, dentro del cual se tienen que reinterpretar las diferentes unidades del trabajo escolar.

La observación atenta del progreso en el desarrollo y adquisición de las capacidades comunicativas de interacción social, de expresión de las propias ideas y sentimientos y la capacidad de autoevaluación del alumnado a lo largo de este proceso permitirán comprobar si los objetivos propuestos se van alcanzando, haciendo que los alumnos sean sujetos de su propio aprendizaje y facilitando la tarea de tomar las medidas necesarias para reconducirlo o reforzarlo si es preciso. De una forma general, los criterios de evaluación habrán de centrarse en el desarrollo de las competencias de los alumnos para hacer un uso del lenguaje tanto oral como escrito que responda a las capacidades comunicativas descritas.

En síntesis, el eje de la educación lingüística es el de los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria, teniendo en

cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por ello, el planteamiento curricular de esta etapa debe prolongarse en la Educación secundaria obligatoria. Las diferencias entre una etapa y otra residen en la selección de los discursos que se analizan y producen, que atiende a la complejidad de éstos en las situaciones de comunicación, en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la selección de contenidos y en el grado de sistematización que todo ello debe lograr.

Contribución al desarrollo de las competencias básicas

La propia concepción de estas áreas, al poner el énfasis en el uso social de la expresión lingüística en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la *competencia en comunicación lingüística*. Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde un código lingüístico determinado, pero se refieren al uso del lenguaje en general, lo que facilita que los aprendizajes que se efectúan en un área lingüística sean aplicables al aprendizaje de otras cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Los aspectos de educación literaria que forman parte de estas orientaciones contribuyen de modo especial a mejorar la competencia lingüística: frente a las variantes familiar o académica, el lenguaje literario aporta una mayor riqueza comunicativa, por lo que su uso supone un dominio del código y una especial competencia por parte del hablante.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia de *autonomía e iniciativa personal*. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de toma de decisiones. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía y facilita la construcción de un concepto ajustado de uno mismo, basado en la autoestima y garantizador de una interacción social consciente, asertiva y de seguridad en sí mismo.

El desarrollo de la competencia de *aprender a aprender* permite que las personas vayan avanzando e integrando nuevos conocimientos. El lenguaje, ya sea oral o escrito, permite a los seres humanos relacionarse e integrar nuevas informaciones que, junto a los conocimientos previos y experiencias personales, les van a permitir seguir aprendiendo de forma permanente. También es el lenguaje el que va a permitir los procesos de autoevaluación y desarrollo del pensamiento, capacitando a las personas a corregir los propios errores y a comunicar sus experiencias y aciertos, elementos sustanciales de esta competencia.

El área contribuye al *Tratamiento de la información y competencia digital* en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección y tratamiento de la información y comunicación, en especial para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual y para su utilización en la producción oral y

escrita. El proceso de enseñanza y aprendizaje del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen, se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social y colaborador de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la expresión escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

El lenguaje contribuye poderosamente al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a respetar los puntos de vista diferentes de los propios, a tomar contacto con las distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de reflexión personal y apertura a los demás.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la *competencia cultural y artística*, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, a la imaginación creadora.

Objetivos

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito con actitud crítica y de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
2. Hacer uso de los conocimientos sobre el sistema y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
3. Utilizar la expresión lingüística para relacionarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su vida cotidiana, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas y entre iguales.

5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar, valorar e integrar informaciones y opiniones diferentes.
6. Utilizar eficazmente la lengua o modalidad lingüística objeto de estudio para buscar, recoger, procesar e interiorizar la información, así como para escribir textos propios del ámbito académico y de la vida cotidiana.
7. Utilizar la lectura como fuente de placer, de aprendizaje, de conocimiento del mundo y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria; avanzar progresivamente en la comprensión eficaz del texto escrito en el aspecto literario de información y aprendizaje de valores estéticos y como ampliación y perfeccionamiento de los recursos expresivos lingüísticos.
8. Reconocer los distintos usos sociales de la comunicación lingüística como vehículo de valores, evitando los estereotipos y prejuicios clasistas, racistas, sexistas o de cualquier otro tipo de discriminación.
9. Reconocer y valorar la diversidad lingüística de la sociedad y la realidad plurilingüe de Aragón, valorarlas como patrimonio de la comunidad lingüística y cultural y tener conciencia de la pertenencia de las variantes orales a un mismo sistema.
10. Adquirir la conciencia del valor de la lengua o modalidad lingüística propia como signo de identificación cultural.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas de ámbito cotidiano, social y del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra combinados con escucha atenta y activa, volumen de voz y ritmo adecuado).
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de los medios de comunicación para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje resaltando las explicaciones sobre la organización del trabajo).
- Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido manteniendo las formas del diálogo.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas para asegurar una comunicación fluida.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. *Leer y escribir*

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.
- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social e Internet, con especial incidencia en la noticia.
- Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones, normas, órdenes...) y en soportes comunicativos variados.
- Adquisición de la capacidad lectora tanto silenciosa como en voz alta, respetando pausas y entonación para desarrollar la comprensión adecuada del texto.
- Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- Iniciación en el manejo del diccionario.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos géneros.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias, rotulaciones...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil y en soportes habituales en el ámbito escolar.
- Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales...).
- Adquisición de las convenciones del código escrito.
- Elementos básicos de ortografía y signos de puntuación.
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones, tipografía, viñetas, bocadillos...).
- Iniciación en el manejo del diccionario para mejorar las propias producciones.
- Iniciación básica en el uso de programas informáticos de procesamiento de texto.
- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

Bloque 3. *Educación literaria*

- Escucha de textos literarios orales y escritos. Lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.
- Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal, como fuente de transmisión cultural y como forma de aprender.
- Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de la biblioteca del centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos con el fin de formar la sensibilidad y el gusto por las cosas bien hechas.
- Dramatización de situaciones y de textos literarios sencillos.
- Iniciación en la lectura de fragmentos o textos literarios (cuentos, leyendas, poesías, canciones...) extrayendo la idea principal del texto.

Bloque 4. *Reflexión lingüística*

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos.
- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
- Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales: viñetas, ilustraciones, dibujos, notas...
- Observación de las diferencias entre la expresión oral y la escrita.
- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía.
- Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.
- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas a partir de la ortografía natural. Empleo del punto como forma de estructuración de las frases.
- Iniciación en la sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.
- Reconocimiento de las modalidades oracionales interrogativa y exclamativa.
- Inicio a la reflexión en actividades de identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número; el verbo como acción y el adjetivo como elemento descriptivo.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en las situaciones de comunicación del aula respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema y usar el tono de voz adecuado.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas, manteniendo el turno de palabra de forma activa y atenta como forma de aprender. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio...- así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características.

- 2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas**

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según el género textual y la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados. Se debe valorar la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas como forma de controlar, con ayuda del lenguaje, la propia conducta. Se valorará también el uso de un lenguaje no discriminatorio ni sexista y respetuoso con las diferencias.

- 3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.**

Este criterio hace referencia a la capacidad para comprender textos orales de la vida cotidiana, tanto del aula como de su entorno más próximo. Se refiere, en este primer ciclo, a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

Este criterio quiere evaluar también si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de forma muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes.

- 4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para detectar y entender información o ideas relevantes indicadas explícitamente en los textos – informaciones puntuales en avisos, notas, invitaciones, diccionarios y textos escolares- así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto.

En los textos narrativos literarios, esta capacidad implica la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia y de los personajes principales, además de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio, causa, desenlace...)

Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales en la detección de las ideas (imágenes, distribución del texto o tipografía).

5. Relacionar, poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil con las propias vivencias e ideas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se evalúa la capacidad para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos. Se valorará también la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, de textos conocidos, atendiendo fundamentalmente a la decodificación, las pausas y la entonación. Se tendrá en cuenta, por último, si toman la iniciativa para leer y si muestran interés al hacerlo.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

Con este criterio se quiere evaluar si han adquirido el código escrito. Deberán ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula (avisos, felicitaciones, notas) y textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias y rotulaciones), de participar en actividades escolares en las que se dé intercambio escrito de información, de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos y de utilizar elementos gráficos y paratextuales sencillos, iniciando también el uso de la informática para avisos y notas. También se valorará la aproximación a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Se evaluará también el proceso de elaboración de los escritos, que ha de atender a la planificación –mediante uso de modelos y otras pautas- y a la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito -obtención de la finalidad deseada-, con la coherencia y con la corrección gramatical y ortográfica que en este ciclo se centra en el uso de las reglas básicas ortográficas y de puntuación.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de escucha y de disfrutar con textos literarios propios del ciclo y próximos al mundo del alumno, especialmente narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas...), de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple (inicio, trama y desenlace) y la rima. Hay que evaluar igualmente el aprecio y la adopción de actitudes positivas frente al texto literario y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitado de poemas y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados con el fin de que puedan captar el verdadero mensaje del texto.

También se deberá valorar el uso de los recursos de la biblioteca tanto del aula como del centro.

8. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

9. Utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos elementales (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino, verbo y adjetivo) en las actividades que se realicen en el aula.

También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos, ya que nos indicarán en qué medida el alumno va haciendo suyos estos conceptos.

10. Observar la diferencia entre la expresión oral y la escrita, reconociendo el papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

Este criterio debe evaluar la capacidad de los alumnos para identificar los contextos en los que se produce la comunicación oral y escrita entre iguales y con adultos, tanto conocidos como desconocidos. También se valorará la identificación de textos de uso frecuente en el aula y fuera de ella a partir de elementos textuales y paratextuales.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. *Escuchar, hablar y conversar*

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra combinados con la escucha activa y atenta, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados) y usando un vocabulario respetuoso con las diferencias.
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de los medios audiovisuales o Internet, con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos para el alumnado y que respondan a sus intereses.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales, usando un vocabulario respetuoso hacia a los compañeros y la diversidad en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).
- Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación y uso de la información en la vida escolar y social).
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido, respetando el turno de palabra combinado con la escucha atenta y activa, con tono adecuado, ciñéndose al tema y usando un vocabulario respetuoso con las diferencias.
- Familiarización y reconocimiento de los sonidos de la lengua o modalidad objeto de estudio y de sus pautas de ritmo y entonación.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la expresión lingüística para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias de todo tipo.

Bloque 2. *Leer y escribir*

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.
- Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...

- Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones, explicaciones, normas, órdenes) y en soportes variados.
- Adquisición de la capacidad lectora tanto silenciosa como en voz alta, respetando pausas y entonación para desarrollar la comprensión adecuada del texto.
- Actitud crítica ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias e ideas y de regulación de la convivencia.
- Iniciación en el manejo del diccionario como elemento de consulta y fuente de saber tanto léxico como ortográfico y semántico.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros, respetando las normas gráficas, léxicas y ortográficas, tanto en soporte papel como digital.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.
- Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...)
- Empleo del punto al final del enunciado, las comas en las enumeraciones y los signos de interrogación y exclamación, así como las mayúsculas.
- Utilización creativa de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía, viñetas, bocadillos).
- Iniciación en el manejo del diccionario como elemento de consulta y fuente del saber tanto léxico como ortográfico y semántico.
- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
- Utilización guiada de programas informáticos sencillos de procesamiento de texto.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por las normas ortográficas propias del ciclo.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a la edad e intereses del alumnado. Respeto de los signos de puntuación con el fin de captar mejor el mensaje del texto y entonación adecuada a la hora de leer.
- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y literatura actual en diferentes soportes adecuados a la edad e intereses del alumnado.
- Escucha de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y literatura actual.

- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de transmisión cultural y como recurso de disfrute personal y educador de la sensibilidad.
- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca de aula y del centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura. Participación en actividades literarias.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas.
- Lectura de textos literarios: cuentos, leyendas, fábulas, mitos, poesías, canciones..., extrayendo la idea principal del texto, la posible moraleja y los personajes principales (protagonista, antagonista) y secundarios.
- Dramatización de situaciones y textos literarios sencillos.

Bloque 4. *Reflexión lingüística*

- Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos.
- Identificación de los contextos en los que se produce la comunicación escrita y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
- Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.
- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la expresión oral y la escrita.
- Conocimiento gradual de las normas ortográficas, la utilización del punto como forma de estructuración de las frases y secuenciación de ideas y la utilización de los signos de interrogación y exclamación, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.
- Conocimiento de la diversidad lingüística de Aragón y valoración positiva de esta riqueza.
- Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y mejorar las producciones propias.
- Reflexión y uso de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; nombre, adjetivo, determinantes; tiempos verbales (presente, pasado y futuro).
- Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinonimia y antonimia), en relación con la comprensión y composición de textos.

- Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades de uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, disyunción, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos.
- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en las situaciones de comunicación del aula respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio...- y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada a cada contexto. En el mismo sentido, se valorará si se es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación empleando un vocabulario respetuoso con las diferencias.

- 2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.**

Este criterio debe evaluar la competencia para expresarse de forma coherente en diversas situaciones y para utilizar la lengua o modalidad lingüística objeto de estudio como instrumento de aprendizaje y de regulación de la conducta. Se observará si pueden comunicar conocimientos y opiniones, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados.

- 3. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.**

Con este criterio se quiere evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y de las que se dan en el entorno social (familia, medios de comunicación...).

Este criterio quiere evaluar también si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende valorar si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos –cartas en el ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares- así como trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones efectuadas en el texto.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas -cuando están indicadas expresamente-, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias -cuando no aparecen de manera explícita- o la anticipación de algunos acontecimientos. También se deben evaluar las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas en portadas; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos; etc.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se quiere comprobar si el alumnado utiliza sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Han de ser capaces de utilizar estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas...) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario o buscar información complementaria).

También se evalúa la comprensión a través de la lectura en voz alta, que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras y respetando los signos de puntuación con el fin de comprender el verdadero significado del mensaje. Es importante asegurar en este ciclo que la decodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes-, así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia. De manera especial se debe evaluar la capacidad para elaborar textos que permiten progresar en la autonomía para aprender –resúmenes, descripciones o explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas. Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas básicas, así como la grafía legible y una presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos, conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y la presentación de textos, así como la capacidad para utilizar elementos gráficos y paratextuales.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como las características básicas del relato y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos y la recitación de poemas.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma cada vez más autónoma con textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario (principio, trama y final, protagonista y antagonista, idea principal y secundarias...) y la rima y el ritmo en la poesía. Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana. Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización y recreación.

8. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio debe evaluar la participación en las actividades de lectura en las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales, así como las posibilidades que ofrece cada uno de ellos. También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer, el respeto por las normas de uso y la actitud colaboradora en el buen funcionamiento de la biblioteca.

Deben valorarse positivamente no sólo los hábitos lectores, sino las aportaciones, comentarios y opiniones sobre los libros leídos con el fin de fomentar el hábito lector en otros compañeros.

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar que saben utilizar la terminología apropiada para referirse a los conocimientos gramaticales básicos (denominaciones de los textos, nombre, adjetivo, tiempos del verbo -presente, futuro, pasado-, determinantes, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimas y antónimas, etc.). Ha de valorarse también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento lingüístico.

11. Observar la diferencia entre la expresión oral y la escrita, reconociendo el papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

Este criterio debe evaluar la capacidad de los alumnos para identificar los contextos en los que la comunicación tanto oral como escrita se produce entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos, identificando los textos de uso frecuente en el aula y fuera de ella a partir de elementos textuales y paratextuales.

12. Localizar e identificar la diversidad lingüística de Aragón como una realidad social enriquecedora.

Con este criterio se pretende que conozcan la diversidad lingüística de nuestra comunidad, que sepan además localizarla geográficamente y, tras la escucha o aportaciones de fragmentos orales o escritos, puedan conocer e identificar a qué variedades lingüísticas corresponden.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. *Escuchar, hablar y conversar*

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social, especialmente las destinadas a favorecer la convivencia, con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra combinados con la escucha atenta y activa, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas, gestos adecuados) y usando un vocabulario que evite cualquier tipo de discriminación.
- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión para intentar sacar sus propias conclusiones.
- Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión, intentando, de acuerdo con su nivel, dar argumentos en su exposición y manifestar sus sentimientos.
- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas, usando la información tanto en la vida escolar como social.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates), haciendo especial hincapié en la elaboración y preparación de sus producciones.
- Uso de documentos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido, respetando el turno de palabra combinado con la escucha atenta y activa, tono adecuado, ciñéndose al tema, usando un vocabulario respetuoso con las diferencias y dando especial importancia al reparto de funciones y cometidos.
- Fonética correcta de la lengua o modalidad propia, prestando especial atención a los fonemas inexistentes en otras lenguas objeto de estudio y a aquellos fonemas que se prestan habitualmente a la neutralización o confusión.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la expresión lingüística para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias de todo tipo.

Bloque 2. *Leer y escribir*

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos y publicidad, iniciándose en la distinción entre información y persuasión.
- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) iniciándose en la estructura básica del periódico y con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas y comparando distintos medios.
- Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios, recibos sencillos).
- Adquisición de la capacidad lectora tanto silenciosa como en voz alta, respetando pausas y entonación para desarrollar la comprensión adecuada del texto.
- Actitud crítica ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación, interpretación y memorización de algunos aspectos), con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de la información, iniciándose en el procesamiento de textos.
- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.
- Manejo del diccionario como elemento de consulta y fuente de saber tanto léxico como ortográfico o semántico.
- Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias e ideas y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia personal y oficial, normas, avisos, programas, convocatorias, planes de trabajo, reglamentos, diario...) de acuerdo con las características propias de dichos géneros y respetando las normas gráficas, léxicas y ortográficas.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música..., en situaciones simuladas o reales.
- Composición de textos propios del ámbito académico y personal para obtener, asimilar, organizar y comunicar información y emociones (cuestionarios, encuestas,

- resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones, narraciones, poesías...)
- Empleo del punto al final del enunciado, las comas en las enumeraciones y los signos de interrogación, exclamación y diálogo.
 - Utilización creativa de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas, tipografía, viñetas, bocadillos...).
 - Manejo del diccionario tanto en soporte papel como informático como fuente de saber léxico, ortográfico y semántico.
 - Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos, así como forma de proyectar sus ideas y sentimientos hacia los demás.
 - Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto (márgenes, sangrías, paginación, inclusión de dibujos en textos, títulos...)
 - Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

Bloque 3. *Educación literaria*

- Escucha y lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, de literatura infantil y literatura actual en diferentes soportes.
- Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a la edad e intereses. Respeto de los signos de puntuación y entonación adecuada con el fin de captar mejor el mensaje del texto.
- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...) y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.
- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de transmisión cultural y recurso de disfrute personal, educador de la sensibilidad.
- Conocimiento y uso de la biblioteca del aula y del centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a los textos literarios. Participación en actividades literarias.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados, así como iniciación en la decodificación del lenguaje literario.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas o de producciones propias.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios sencillos y reconocimiento de las principales diferencias formales del texto teatral.
- Lectura de textos literarios: cuentos, leyendas, fábulas, mitos, poesías, canciones, novelas..., extrayendo la idea principal del texto, la posible moraleja y los personajes principales (protagonista, antagonista) y secundarios, así como las partes de la narración (principio, trama y final), la temporalidad, ámbito de las acciones e inicio en la comprensión del contexto histórico.

Bloque 4. *Reflexión lingüística*

- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos del intercambio comunicativo entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos.
- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
- Reconocimiento y uso de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión y composición.
- Conocimiento de las normas ortográficas y de los signos de puntuación, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Exploración y reflexión sobre la inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios en la mejora de la composición de textos: adición, causa, disyunción, finalidad, consecuencia, condición, contradicción, oposición...
- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y mejorar sus producciones propias.
- Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativas, interrogativas y exhortativas.
- Reflexión y uso de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; nombre, adjetivo; tiempo verbal; persona gramatical; modo verbal; formas no personales; complementos del nombre y complementos del verbo.
- Reconocimiento y utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas en relación con la comprensión y composición de textos.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado
- Utilización de las mecánicas de transformación de oraciones: estilo directo a indirecto, activa en pasiva o viceversa.
- Consideración del texto escrito de manera crítica, reflexionando sobre el contenido y valorando el uso del lenguaje, su estructura y recursos literarios utilizados.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.
- Valoración positiva de la riqueza lingüística aportada por las variedades dialectales, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás y mantener un tono de voz apropiado.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...- y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto. Debe ser también objeto de valoración la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones empleando un vocabulario respetuoso con las diferencias.

- 2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones, respetando tanto a las personas como las ideas expresadas por los distintos interlocutores.**

Este criterio debe evaluar si se expresan de forma organizada y coherente, según el género textual y la situación de comunicación. Han de ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos apropiados. Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden, valorando sobre todo el trabajo de preparación y elaboración de su intervención.

- 3. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias, identificando ideas, opiniones y valores tanto explícitos como implícitos sencillos y sacando conclusiones.**

Se trata de evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. Asimismo, se quiere evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados, así como si extraen sus propias conclusiones sobre lo que ha escuchado.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando sus propósitos principales e interpretando el doble sentido de algunos

Este criterio quiere evaluar si son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos –convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo- actuando de modo acorde a lo que en ellos se indica; informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, utilizando la lectura rápida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; utilizar el subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares.

También se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las ironías.

En los textos literarios con connotaciones históricas, se valorará la capacidad para extraer y ampliar información sobre los datos históricos que aparecen en el relato o discurso, usando el diccionario, enciclopedia o las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos, o anticipar determinados acontecimientos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Este criterio de evaluación pretende constatar que son capaces de manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como que han incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios o buscar información complementaria.

Este criterio pretende también evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta, que debe realizarse ya con fluidez y entonación adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos, así como las normas gramaticales y ortográficas, y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Este criterio trata de verificar que son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión). Deberán ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos- y de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia –noticia, entrevista, reseña de libros o de música, cartas al director-. De manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender -resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos, como la rima o el ritmo en los poemas.

En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...)

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos y la recitación de poemas.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad y al ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario (principio, trama y final, protagonista y antagonista, idea principal y secundarias, tiempo de la acción, lugar, descripción y diálogo); la rima y el ritmo, las comparaciones y la metáfora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos.

8. Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio se evalúa si son capaces de usar las bibliotecas a su alcance de forma activa y autónoma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas, si actúan de animadores y difusores de la lectura entre los compañeros a través de sus comentarios sobre los textos leídos. Se debe valorar también el conocimiento del funcionamiento y organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado.

9. Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios y el punto de vista y el oficio del autor.

10. Utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar si emplean los conocimientos gramaticales básicos en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación. Asimismo, se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.)

11. Observar la diferencia entre la expresión oral y la escrita, reconociendo el papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

Este criterio debe evaluar su capacidad para identificar los contextos en los que la comunicación tanto oral como escrita se produce entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos, identificando los textos de uso frecuente en el aula y fuera de ella a partir de elementos textuales y paratextuales.

12. Localizar e identificar la diversidad lingüística de Aragón, incluyendo las variedades dialectales del entorno más próximo, como una realidad social enriquecedora.

Con este criterio se pretende que conozcan la diversidad lingüística de nuestra comunidad, así como las variedades dialectales del entorno más próximo; que sepan además localizarlas geográficamente y, tras la escucha oral o aportaciones de fragmentos escritos, puedan conocer e identificar a qué variedades corresponden y relacionarlas con su entorno próximo.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La utilización de diversas metodologías específicas para la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias deberá enfocarse en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes agrupamientos, pero siempre irá dirigida hacia la adquisición de las destrezas básicas: *hablar, leer, escuchar y escribir*. En cualquier caso, el objetivo final es que, al finalizar la Educación primaria, el alumnado haya alcanzado una competencia comunicativa fluida.

La enseñanza partirá de los usos que el alumnado trae a la escuela. Estos usos se han ido conformando según el entorno en el que se han desenvuelto, junto con los factores socioeconómicos y culturales de su ambiente más próximo. Las diferencias no se dan sólo en el inicio de la etapa; a lo largo de ella, los ritmos de aprendizaje, los gustos y preferencias no son uniformes. Es necesario conocer y asumir esta realidad para establecer una progresión adecuada, tanto en la consecución de los objetivos como en la planificación de las actividades. Habrá que ser sensible al período de silencio; es decir, no habrá que forzar la producción oral o escrita del niño más allá de lo que su competencia comunicativa permita, especialmente teniendo en cuenta la heterogeneidad lingüística con la que el maestro puede encontrarse.

Debemos considerar que los alumnos son los verdaderos protagonistas de su proceso de aprendizaje. El aula ha de convertirse en un centro de convivencia donde todos sientan la necesidad de comunicarse. Lo lúdico, lo creativo, el disfrute de la lectura y sus propias experiencias e intereses deben ocupar un lugar importante en la acción educativa.

El profesorado debe guiar los procesos de aprendizaje: estimular y orientar en función de los intereses individuales y de grupo consiguiendo así atender a la diversidad. La creación de un clima de libertad y respeto favorecerá el intercambio en el aula, considerada como un lugar privilegiado de comunicación y de transmisión de conocimientos.

La *expresión oral* será uno de los elementos más importantes a la hora de planificar las actividades del área. Además de la relación existente entre el desarrollo de ésta y el pensamiento, hay que tener en cuenta la importancia de la lengua hablada como punto de partida de la escrita. Su correcta utilización favorecerá el aprendizaje, la educación integral del alumnado (como personas autónomas, conscientes y creativas en el medio en el que vive) y su realización social. Si potenciamos el uso del lenguaje oral en el alumnado, en situaciones libres y en actividades planificadas de comunicación, facilitaremos su acceso a una amplia diversidad de registros más allá del lenguaje familiar.

Planificar en el horario semanal unos tiempos específicos para el trabajo de la comprensión y expresión oral ayudará al alumnado a comunicarse con mayor corrección, a hablar a los demás y a dialogar con ellos. Se propiciará en la clase un

ambiente acogedor que favorezca la conversación, intentando combinar y equilibrar las manifestaciones espontáneas y la organización de las ideas, además de aprender a escuchar. Juegos, poemas recitados, charlas individuales del alumnado a sus compañeros sobre un tema de su interés, radio escolar, debates, serán actividades encaminadas al desarrollo de este aprendizaje. El profesorado coordinará y dirigirá las conversaciones y servirá de modelo en el desarrollo de la competencia lingüística en las diferentes situaciones de comunicación.

La escucha de textos leídos en voz alta, o con ayuda de otros medios audiovisuales, facilitará posteriores procesos de aprendizaje: interpretación, relación y valoración de la información recibida y búsqueda de ideas principales. Estas audiciones deben prepararse previamente, explicando al alumnado los objetivos que se pretenden, algunos aspectos formales y anticipando temas. De esta forma aseguraremos una mayor atención y comprensión.

Los textos de tradición oral, como adivinanzas, trabalenguas, cuentos, refranes, poemas y leyendas, se prestan a favorecer la discriminación fonética, auditiva y articularia, logrando un mayor desarrollo de la capacidad expresiva y posibilitando su uso como actividad lúdica.

En el inicio de la escolaridad, la escritura se manifiesta en múltiples objetos del entorno que rodea al alumnado, lo que puede facilitar la elección de enfoques de aprendizaje basados en la comprensión. De esta manera, los primeros contactos con la *lectura y la escritura* se presentan íntimamente ligados con sus experiencias, siempre en un contexto que haga interesante y necesaria su utilización. Este aprendizaje se iniciará de forma vertebrada con las destrezas de la comunicación oral y se llevará a cabo gradualmente y con la profundidad que permitan el desarrollo evolutivo y los conocimientos previos del alumnado. La coordinación entre los ciclos será aquí fundamental para trabajar progresivamente en los textos escritos.

Los modelos presentados deberán ser enriquecedores, variados y apropiados según la intención comunicativa. El uso de un vocabulario adecuado por parte de los alumnos, la desinhibición en relación con los demás, la consecución de hábitos básicos (atención, revisión, sentarse adecuadamente, coger correctamente el lápiz...), la capacidad de socialización y de verbalización de vivencias se presentan como elementos que ayudarán a lograr un buen aprendizaje de la lectura y la escritura.

La necesidad de que el alumnado lea con verdadera afición es absolutamente esencial. Todas las estrategias que se desplieguen para conseguirlo serán pocas: uso funcional de la lectura, guías de lectura asequibles, tiempos de lectura recreativa orientada, actividades en las que el alumnado exponga ante los demás sus libros preferidos, lectura en voz alta de personas adultas al grupo clase, uso continuo de las bibliotecas. De esta manera, adquirirán un papel activo —aproximándose con la lectura al universo de sus experiencias e intereses—, crítico —estimulando y desarrollando el juicio personal sobre lo leído— y creador —poniendo en juego su capacidad de imaginación y fantasía—, favoreciendo la aparición de estímulos nuevos. La escuela debe propiciar, en

la medida de lo posible, la participación de las familias en este objetivo, pues difícilmente pueden crearse lectores en un ambiente no lector.

Los textos literarios ofrecen una experiencia gratificante y de placer estético, despiertan en el alumnado su sentido crítico, enriquecen su léxico y les proporcionan la posibilidad de ampliar su campo de conocimientos y la visión del mundo. Además, son un estímulo para la creación libre o sugerida de producciones propias. La literatura ofrece otras posibilidades de desarrollo de capacidades y competencias básicas, más allá de la propia utilización creativa del lenguaje: es capaz de desarrollar sentimientos, evocar recuerdos, devolver al que lee reflejos de su auto imagen, posibilidades de relación comunicativa con los otros. Pero, además, en la literatura se conjugan factores sociales, culturales, históricos, artísticos, filosóficos que debemos enseñar a ver al alumnado para darles vías de interpretación y disfrute de la obra literaria y modelos de utilización para expresar sus propios sentimientos.

Una experiencia positiva con la lectura motivará *la producción de textos escritos* por el alumnado. El profesorado elaborará estrategias variadas de expresión escrita: uso social de sus producciones, juegos con palabras, cuentos libres o sugeridos, textos colectivos, ampliación, reducción y transformación de textos.

Es conveniente planificar los escritos, de manera individual o colectiva en el aula, con la ayuda del profesorado. Para ello podemos utilizar modelos donde analizar la función de lo escrito, preparar en común la elaboración de guiones y notas estructuradas, así como la búsqueda de información complementaria.

En las producciones escritas conviene habituar al alumnado en la práctica de la revisión de sus propios textos, individual o colectivamente. Dicha práctica resulta un elemento imprescindible para corregir y mejorar sus propias producciones y el intercambio comunicativo.

La publicación de los textos elaborados por el alumnado es un estímulo para seguir expresando sus ideas y vivencias y para descubrir que comunicarse es el objetivo último de la expresión escrita. Las bibliotecas, la red, el periódico escolar y los murales serán medios que faciliten esta tarea.

El diálogo y el intercambio comunicativo, la resolución de tareas colectivas, los grupos interactivos, *el trabajo en colaboración o en equipo* proporcionarán ocasiones de expresarse, discutir y conversar, entre iguales y con las personas adultas, además de favorecer la convivencia entre todos y la construcción en común del conocimiento

La flexibilidad en el modelo organizativo de la clase es fundamental. Es necesario conseguir una evolución autónoma de cada uno de los alumnos partiendo de una estructura de clase cooperativa, en la que los elementos de comunicación propios del área habrán de ser las herramientas básicas de trabajo en el seno de los grupos que se constituyan, para dialogar sobre los contenidos, elaborar proyectos, lograr consensos, distribuir funciones en el grupo y asumir que el resultado final del trabajo es fruto de las aportaciones de cada uno de los individuos.

El trabajo cooperativo conduce a la interacción entre los alumnos, y la diversidad existente entre ellos lleva necesariamente a la confrontación de ideas, al intercambio de informaciones, a la transformación de las ideas preconcebidas, los prejuicios y los estereotipos, a conocer y compartir estrategias de aprendizaje, a la toma de decisiones conjunta, todo lo cual ayuda a formar su personalidad en relación con el proceso de formación de los demás.

Es función del profesor comprobar y controlar que el reparto de tareas dentro del grupo llegue a todos sus componentes. Se debe estar atento a factores humanos, afectivos y socio-familiares de los alumnos, potenciando su motivación y alentando el progreso de cada uno hacia la progresiva consecución de un grado de autonomía que le permita seguir avanzando en su autoaprendizaje con confianza y seguridad en sí mismo. El rol del profesor consistirá, pues, en hacer de guía; su misión será la de poner en contacto los conocimientos y las experiencias propias del alumnado con los nuevos contenidos y así contribuir al desarrollo de las competencias que éste debe alcanzar.

La *reflexión lingüística* debe enfocarse para mejorar y enriquecer la propia competencia comunicativa, a partir de contextos significativos para el alumnado y desde los conocimientos previos que traen a la escuela. Dicha reflexión e interiorización de normas y criterios sobre los aspectos lingüísticos formales debe planificarse de manera uniforme por todo el equipo de la etapa, utilizando una misma terminología en todas las áreas lingüísticas.

La organización formal de los distintos textos, la ortografía, la construcción estructurada de enunciados y párrafos y el uso de palabras adecuadas con apoyo del diccionario son aspectos que no deben contemplarse separadamente, pues el principal objetivo es lograr una expresión coherente, ayudando al alumnado en su proceso de hablar, leer y escribir con mayor riqueza y corrección.

El conocimiento y utilización de los diversos soportes en que nos llegan las producciones lingüísticas orales y escritas (medios de comunicación, carteles, Internet, teléfonos móviles...) se convierte en un elemento metodológico más, tanto para su conocimiento, estudio y análisis como para el desarrollo de la capacidad crítica y de las habilidades necesarias para su manejo. Leer, decodificar, comprender e interiorizar textos en diferentes soportes introducirá al alumnado en la vasta red de medios de comunicación multimedia en que se está desarrollando nuestra sociedad, pero además les permitirá desarrollar las habilidades necesarias para buscar información y producir textos sencillos en todos los formatos descritos. El uso habitual de los medios informáticos, la utilización de la biblioteca de aula y del centro, la suscripción a diversos medios de comunicación escrita son recursos que debemos manejar para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación continua del proceso constituye un mecanismo fundamental para el desarrollo de los aprendizajes y la autonomía del alumno y en el que deben estar incluidos todos los elementos que intervienen en el acto educativo. Implica la reflexión sobre los procesos individuales y colectivos, dándonos informaciones puntuales

imprescindibles para la toma de decisiones sobre la dirección del aprendizaje, y cubre importantes aspectos como: la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados a las necesidades planteadas; las dificultades encontradas, sus posibles causas y las estrategias que hay que desarrollar para superarlas; el papel jugado por los participantes o la posible incidencia de factores externos.

Una parte crucial del aprendizaje está constituida por las actividades y procedimientos que se han de utilizar para su evaluación, pues sus conclusiones han de constituir la línea de base de la planificación posterior. La evaluación del nivel de competencia alcanzado por el alumnado en un determinado momento forma parte de la evaluación del proceso, que ha de ratificar la evidencia del desarrollo de las competencias comunicativas y no del conocimiento de elementos aislados o grupos de ellos. Hay que diseñar mecanismos que permitan comprobar cómo aplican lo aprendido a la resolución de situaciones de comunicación nuevas, aunque similares a lo trabajado en el aula. Profesor y alumnos deberán reflexionar y acordar de antemano cuáles son los aspectos fundamentales que habrá que evaluar y los criterios que habrá que aplicar, en relación a las demandas de lo programado y a los objetivos individuales y colectivos marcados por el grupo.

La evaluación de las capacidades y del progreso del alumnado proporcionará información relativa a la efectividad de las decisiones tomadas y a las posibles necesidades, refuerzos educativos y líneas que seguir. La motivación, la participación de los alumnos en los trabajos de grupo propuestos, el desarrollo de las diversas capacidades implicadas en el proceso de búsqueda, selección y presentación de la información, habrán de ser parámetros para tener muy en cuenta al final del proceso de evaluación.